



Tema:

Tipos de delito

Nombre de la materia:

Bioética

Nombre del profesor:

Magner Joel Herrera Ordoñez

Nombre de la alumna:

Andy Michel Velázquez Sáenz

Grado: 2

Grupo: 'A'

Homicidio

El homicidio consiste en la privación de la vida a un ser humano sin aplicar ningún tipo de distinción

La vida humana es el primero de los bienes jurídicos tutelados por la ley.

Por lo tanto, el delito de homicidio se produce cuando alguien, por voluntad propia o negligencia, ocasiona la muerte de otra persona física

En el estudio de este grupo de delitos existen algunas cuestiones comunes que serán tratadas con carácter previo al análisis de cada uno de los tipos delictivos.

Violencia Obstétrica

La violencia contra la mujer se asocia con golpes, maltrato psicológico, discriminación, acoso o abuso sexual, sin embargo existe otro tipo: la violencia obstétrica.

La violencia obstétrica se genera con el maltrato que sufre la mujer embarazada al ser juzgada, atemorizada, humillada o lastimada física y psicológicamente. Se presenta en los lugares que prestan servicios médicos y se da en todas la esferas de la sociedad

La violencia obstétrica, así como otras formas de violencia contra la mujer, representa un problema importante en el marco de los derechos de las mujeres y la lucha contra todas las formas de violencia de género.

Todas las mujeres, sin distinción, tienen derecho a una vida libre de violencia.

Tráfico de órganos

El tráfico de órganos consiste en la venta, donación y transporte de órganos con el fin de obtener un beneficio económico, ya sea que el pago sea realizado por la persona a quien se le realizará el trasplante o el beneficio que se obtenga por parte de miembros de la organizaciones delictivas que estén bien estructuradas para la obtención ilegal de los órganos que serán vendidos a hospitales o médicos que realizan los trasplantes clandestinamente.

Es por tal razón que referirse al tráfico de órganos o tejidos de seres humanos, implicaría referirse a toda una organización bien estructurada con la capacidad de mantener una tecnología médica de punta y contar con el personal médico adecuadamente capacitado para realizar dichas operaciones. De los datos proporcionados por la Secretaría de Salud a través de la Dirección de Informática

Procreación de órganos y tejidos, se sabe que no ha podido constatar fehacientemente la realización delictiva del tráfico de órganos.

"Para efectos de este título se entiende por: Órgano, a la entidad morfológica compuesta por la agrupación de tejidos diferentes, que mantiene de modo autónomo su estructura, vascularización y capacidad de desarrollar funciones fisiológicas."

Narcotráfico

El control del narcotráfico a escala global recae en diferentes grupos clandestinos, conocidos a menudo como "carteles"

En ocasiones, los carteles de la droga se vuelven tan poderosos que se administran a sí mismos como si fueran un gobierno paralelo, controlando territorio y estableciendo su propia ley.

el narcotráfico es un problema de muy difícil erradicación, a pesar de los esfuerzos de los Estados y de organizaciones internacionales dedicadas al combate de la droga

A pesar de que la producción de la droga suele llevarse a cabo en naciones del tercer mundo (especialmente América Latina, Afganistán y Myanmar), los principales mercados de consumo se hallan en el mundo desarrollado.

Discriminación

La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido.

Hay grupos humanos que son víctimas de la discriminación todos los días por alguna de sus características físicas o su forma de vida.

Los efectos de la discriminación en la vida de las personas son negativos, dolorosos y atentan contra la dignidad porque tienen que ver con la pérdida de derechos y la desigualdad para acceder a ellos; lo cual puede orillar al aislamiento, a vivir violencia e incluso, en casos extremos, causar la muerte.

Debe quedar claro que, para efectos jurídicos, la discriminación ocurre solamente cuando hay una conducta que demuestre distinción, exclusión o restricción, a causa de alguna característica propia de la persona que tenga como consecuencia anular o impedir el ejercicio de un derecho.